



DECRETO N° 799.

CHIGUAYANTE, 09 MAYO 2014

**VISTOS :** Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contrato administrativo de Suministro y Prestación de Servicios de 2003; el Reglamento de la Ley 19.886; el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha 5 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 1.878 de fecha 24 de Septiembre de 2013, que delega firma "Por orden del Sr. Alcalde" de las licitaciones menores a 500 UTM; Decreto N° 708 de fecha 21 de Abril de 2014 que autoriza llamado a licitación pública; Cuadro de ofertas recibidas; Informe de comisión evaluadora con propuesta de adjudicación y visado por el Director DAS(s) de fecha 6 de Mayo de 2014; certificado de disponibilidad presupuestaria N° 216 de fecha 6 de Mayo de 2014; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO :**

- 1.- Acéptase la oferta y adjudíquese la licitación pública ID 2773-51-L114, "Insumos medicina tradicional China" a la empresa REPRESENTACIONES Y SERVICIOS INTEGRALES LTDA. (RESEIN CHILE), RUT 77.325.080-4 por un monto total de \$ 1.076.367.- (Un millón setenta y seis mil trescientos sesenta y siete pesos) IVA incluido.
- 2.- Impútese el gasto que irrogue tal contratación a la cuenta correspondiente del presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

Por orden del Sr. Alcalde



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**JORGE RAMOS VARGAS**  
DIRECTOR DAS(S)

JRV/LTS/GDR/MCC/mcc

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- DAS (3)
- Archivo



13 MAY 2014

**DIRECCIÓN**  
ADMINISTRACIÓN DE SALUD  
CHIGUAYANTE